

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Romina de las Mercedes Pérez en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Formación docente en Salta: en busca con la Profesionalización"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15º, 16º y 17º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y en virtud de que la postulante posee título de Profesora se aconseja girar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para su tratamiento (art. 14º);

que en sesión de fecha 22 de agosto de 2016 dicho Consejo Directivo aconseja autorizar la inscripción de la Prof. Romina de las Mercedes Pérez;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Prof. Romina de las Mercedes PEREZ -DNI. 32.857.299- en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Formación docente en Salta: en busca con la Profesionalización"*.

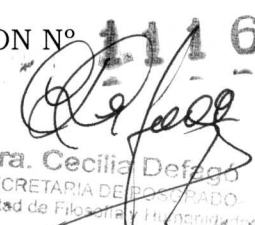
ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Estela Miranda y al Ms. Gerardo Bianchetti como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, **09 SEP 2016**

RESOUCION N°

ef


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES